

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)

Lima, miércoles 13 de setiembre de 2023.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** las actas de la 1era Sesión Extraordinaria del martes 29 de agosto de 2023 y 1era Sesión Ordinaria del miércoles 6 de setiembre de 2023.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN DE NUEVO PROYECTO recaído en la AUTÓGRAFA OBSERVADA por el Poder Ejecutivo, de los proyectos de ley 1259 y 1304 que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que regula la quema en pie de cultivos de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector”.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** el pedido del señor Congresista **Pedro Edwin Martínez Talavera**, a efecto de que se acuerde solicitar al Consejo Directivo del Congreso que se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 1611/2021-CR, mediante el cual se propone la “Ley de soberanía alimentaria”.
 - ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de lectura y aprobación del Acta a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados.
-
-

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 15 minutos del miércoles 13 de setiembre de 2023**, en la sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. María Jessica Córdova Lobatón, 3. Mery Eliana Infantes Castañeda, 4. Pedro Edwin Martínez Talavera, 5. Hilda Marleny Portero López y 6. Cruz María Zeta Chunga; y virtualmente 7. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, 8. Segundo Héctor Acuña Peralta, 9. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 10. Guillermo Bermejo Rojas, 11. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 12. Jorge Samuel Coayla Juárez, 13. Flavio Cruz Mamani, 14. Idelso Manuel García Correa, 15. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 16. José Bernardo Pazo Nunura y 17. Luis Raúl Picón Quedo.

Se reporta licencia de la señora Congresista 18. Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Asimismo, participaron presencialmente la señora Congresistas 1. Nilza Merly Chacón Trujillo y virtualmente la señora Congresista 2. María Del Pilar Cordero Jon Tay; ambas accesitarias de la Comisión.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inició a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales las actas de la 1era Sesión Extraordinaria del martes 29AGO y 1era Sesión Ordinaria del miércoles 06SET del año en curso, para consideración de los señores congresistas; y agregó que, si no hay observaciones, se dará por aprobada. No habiendo observaciones, las referidas actas fueron **aprobadas**.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a los despachos la relación sumillada de la documentación recibida y emitida por la Comisión, entre el 4 y 11 de setiembre de 2023; y

agregó que si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Añadió que en la Agenda se encuentran registradas 3 iniciativas legislativas que ingresaron a la Comisión en el mismo periodo; y acotó que dichas proposiciones de ley pasan a evaluación y estudio para el dictamen correspondiente.

III. INFORMES

El señor **Presidente** informó que con Oficio 444 el señor Oficial Mayor del Congreso comunica que sale de la Comisión como accesitario el señor Congresista **Wilson Soto Palacios**, del grupo parlamentario Acción Popular.

Asimismo informó que el equipo técnico de la Comisión desarrolló 2 reuniones de trabajo:

1. El viernes 08SET23, con funcionarios del MIDAGRI y PRODUCE, para recibir opiniones técnicas respecto de AUTÓGRAFA OBSERVADA de la “Ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018 al 2020 en los alcances de la Ley 29337. (Proyectos 3071, 3200 y 3213).
2. El martes 12SET23, con funcionarios del MIDAGRI, representantes de instituciones privadas concernidas, dirigentes de la Red de Ollas Comunes de Lima Metropolitana, y los señores congresistas **Castillo Rivas** y **Bazán Narro**; para tratar sobre la reglamentación de la Ley 31477, “Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos”.

El señor **Presidente** también informó que, a pedido de los congresistas de Lambayeque, el pasado viernes 08SET23 visitó el valle de Zaña, junto con autoridades del ANA, para verificar los trabajos de descolmatación, identificándose 29 puntos críticos, de los cuales 27 se están ejecutando, por un monto de 48 millones de soles, de los cuales 24 vienen siendo ejecutados; y que, ha pedido de la señora Congresista **Córdova**, también se ha verificado los inicios de los trabajos en los tramos de los ríos Olmos y La Leche.

Finalmente, el señor **Presidente** dispuso la lectura de un documento remitido por la señora ministra del MIDAGRI, lo que el señor Secretario Técnico ejecutó, leyendo el Oficio 0081-2023-MIDAGRI-DM, su fecha 12 de setiembre de 2023; mediante el cual la señora ministra convocaba a la Comisión a una reunión de trabajo presencial en su Despacho.

Al respecto el señor **Presidente** manifestó que la señora ministra no envía agenda en el documento; y que será la Comisión la que la cite para que rinda cuentas sobre su trabajo y la coyuntura que se viene atravesando.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra para informes orales.

La señora Congresista **Bazán Narro** manifestó que no existe voluntad política para reglamentar la Ley 31477, “Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos”, evidenciado por los funcionarios del MIDAGRI en la reunión de trabajo del 12SET23; por lo que, previa autorización del señor **Presidente**, solicitó la intervención virtual del señor **Christian Alfredo Barrantes Bravo**, Viceministro del MIDAGRI, para que informe al respecto.

Con la autorización del señor **Presidente**, el señor viceministro **Barrantes Bravo** informó que ya se está trabajando en la reglamentación de la Ley 31477, conforme se había comprometido, en trabajo conjunto con PRODUCE (mercados de abasto) y MIDIS (personas

vulnerables), con hoja de ruta que concluye en noviembre; y que están interesados con la ministra que se reglamente la ley lo más antes posible, por ser importante para el país y la seguridad alimentaria.

Ante lo expuesto, el señor **Presidente** manifestó que se convocará una nueva mesa de trabajo para monitorear la reglamentación de la Ley 31477 proyectada a noviembre de 2023.

La señora Congresista **Bazán Narro** agradeció la aclaración del señor viceministro y consultó si persiste el ánimo de modificar la Ley; a lo que el señor **viceministro** respondió que ya se retiró esa propuesta de modificar la ley.

El señor Congresista **Martínez Talavera** solicitó la reglamentación de la Ley 31854, “Ley que modifica la Ley 28667, Ley que declara la reversión de predios rústicos al dominio del Estado, adjudicados a título oneroso, con fines agrarios, ocupados por asentamientos humanos”, porque se están produciendo problemas sociales en Loreto.

Ante lo expuesto, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión monitoreará la reglamentación de la Ley 31854 y cedió la palabra al viceministro.

El señor viceministro **Barrantes Bravo** manifestó que en el caso de la Ley 31854, publicada el 01AGO23, se continuará con el proceso de su reglamentación.

El señor Congresista **Coayla Juárez** manifestó que Moquegua no ha sido considerado en el decreto de emergencia del sur; por lo que solicitó que se tenga en cuenta dicha situación y atenderla; lo cual asintió el señor **viceministro**; con lo cual concluyó su participación.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** manifestó que en la próxima reunión de trabajo, la señora ministra lleve el Plan de Trabajo del “Canal El Tigre”, importante para Cajaruro – Utcubamba - Amazonas, que no se ha ejecutado a la fecha; la pronta reactivación del “Canal Manguchal” – Utcubamba; y el Proyecto Jaén – San Ignacio – Bagua.

La señora Congresista **Zeta Chunga** manifestó el problema del alto costo y escases del limón; que “El Niño” trae plagas como el ácaro Arañita Roja y Minador Limonero; y que hay contrabando de limón.

La señora Congresista **Chacón Trujillo** precisó que la ministra del MIDAGRI vendrá a la Comisión a informar sobre las materias de la agenda con la cual se le convoque; lo que fue corroborado por el señor **Presidente**.

La señora Congresista **Portero López** preguntó a la ministra del MIDAGRI respecto de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 (DS 021-2023-MIDAGRI) para hacer frente a la seguridad alimentaria, que viene afectando al 20% de la población y porque el flagelo de la anemia ha alcanzado el 43.6%.

La señora Congresista **Córdova Lobatón** manifestó su agradecimiento por la visita de fiscalización del señor **Presidente** al valle de Zaña; además solicitó que con los congresistas de Lambayeque se realice la verificación de los puntos críticos de la región, a fin de exigir el avance de obras a las autoridades competentes.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresaron a la Comisión los siguientes pedidos escritos de los señores congresistas:

1. Quispe Mamani, solicitando priorización de los proyectos de ley 5015 y 5085/2022-CR, para promover el sector ganadero de la región Puno.
2. Gutiérrez Ticona, solicitando priorización de sustentación de los proyectos de ley 5679 sobre el fomento de la agricultura regenerativa; 5678 sobre la Zona Agrobiodiversidad de la Microcuenca de Lambrama; y 5547 sobre lluvia artificial.
3. Luque Ibarra, solicitando se invite a representantes de la Asociación Regional de Productores Agropecuarios – Cusco (ARPAC), a efecto de que expongan las necesidades de los agricultores de Cusco y deficiencias de la Ley 29676.
4. Vásquez Vela, solicitando se considere el “estudio y análisis adicional” que adjunta, en el dictamen del Proyecto de Ley 2630, que propone la “Ley que reactiva en la amazonia peruana, la siembra, producción e industrialización de la planta del yute”.
5. Martínez Talavera, solicitando se agende la sustentación de los proyectos de ley 4419 sobre agricultura urbana, y 4255 sobre transferencia de predios de Autodema a municipalidades distritales de Arequipa.
6. Infantes Castañeda, solicitando programar sesión y audiencia descentralizadas en la provincia Rodríguez de Mendoza – Amazonas, para abordar la problemática agraria y solución de la misma.
7. Salhuana Cavides, solicitando se priorice los proyectos de ley 4587 y 3812 sobre la modificación de la Ley 28763, Ley forestal y de fauna silvestre.
8. Rivas Chacara, solicitando la sustentación de sus proyectos de ley 3994, sobre la Ley de recursos hídricos, y 5286, sobre la protección integral de las abejas.

Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se toma nota de los pedidos formulados, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la Comisión.

El señor **Presidente** también informó que ingresaron los siguientes pedidos escritos:

9. Córdova Lobatón, solicitando que se requiera al MIDAGRI informe sobre la situación remunerativa de trabajadores de AGRORURAL afiliados al sindicato SINATRAMA. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que la Comisión cursará el pedido de información.
10. Ruiz Rodríguez, solicitando consignar el sentido de su “voto a favor” en la propuesta de dictamen del Proyecto de Ley 3291, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 06SET23. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se deja constancia en el Acta de sesión el sentido del voto de la señora Congresista.
11. Martínez Talavera, solicitando que la Comisión acuerde requerir al Consejo Directivo del Congreso que el Proyecto de Ley 1611, sobre soberanía alimentaria, de su autoría, también sea decretado a la Comisión Agraria. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que el tema se encuentra en la Orden del Día.
12. Bazán Narro, solicitando REPROGRAMACIÓN de la sustentación de su Proyecto de Ley 5163, sobre productos lácteos artesanales. Al respecto, el señor **Presidente** manifestó que se reprogramará la sustentación.

A continuación, el señor **Presidente** ofreció la palabra para pedidos orales:

La señora Congresista **Córdova Lobatón** reiteró su solicitud en el sentido de priorizar el dictamen y debate del Proyecto de Ley 5245, que favorece al sector ganadero; a lo que el señor **Presidente** manifestó que el equipo técnico está convocando a una reunión técnica sobre el particular.

La señora Congresista **Zeta Chunga** manifestó que la Ley 31808 dice que el MIDAGRI, en coordinación con MINEM, MINAM, GORE de Piura y GOLO de Sechura deben implementar los estudios técnicos de la Planta de Producción de Fertilizantes de Roca Fosfórica; por lo que solicitó se invoque a los entes del Ejecutivo para poner en marcha el referido proyecto; a lo que el señor **Presidente** manifestó que espera el pedido formal de la Congresista para trasladarlo al MIDAGRI.

El señor Congresista **Martínez Talavera** solicitó que la primera sesión descentralizada se realice en Iquitos – Loreto, no solo por la reglamentación de la Ley 31854, sino para ver cómo trabajan las autoridades en torno al sector agrario y tierras del Estado.

La señora Congresista **Portero López** solicitó que se invite a representantes de cañicultores y gremio PERÚCAÑA para que manifiesten su opinión respecto del dictamen de los proyectos de ley 1259 y 1304; a la vez agradeció la visita de fiscalización del señor **Presidente** a la región Lambayeque; a lo que el señor **Presidente** manifestó que el equipo técnico ha considerado los últimos aportes técnicos de cañicultores y PERÚCAÑA.

La señora Congresista **Infantes Castañeda** reiteró su pedido en el sentido que se realice la sesión y audiencia descentralizadas en Amazonas este año, con la presencia de la ministra del MIDAGRI y autoridades del Ejecutivo, para atender los problemas de agricultores por el terremoto, desborde de ríos, deslizamiento de terrenos, pérdida de canales de irrigación, etc.; a lo que el señor **Presidente** manifestó que el equipo técnico de la Comisión ya está coordinando con el despacho de la señora Congresista.

La señora Congresista **Chacón Trujillo** solicitó que se dictamine los proyectos de ley 3200 y 5560; a lo que el señor **Presidente** manifestó que ya se realizó una reunión técnica respecto del Proyecto de Ley 3200, cuyo dictamen se viene trabajando.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PROPUESTA DE DICTAMEN DE NUEVO PROYECTO recaído en la AUTÓGRAFA OBSERVADA por el Poder Ejecutivo, de los proyectos de ley 1259 y 1304/2021-CR, mediante los cuales se propone la “Ley que prohíbe la quema en pie de cultivo como método de cosecha de la caña de azúcar”. (Congresistas Víctor Seferino Flores Ruiz y Javier Rommel Padilla Romero, respectivamente.

El señor **Presidente** manifestó que el presente dictamen recae sobre la AUTÓGRAFA OBSERVADA por el PODER EJECUTIVO el pasado 25JUN23, a la “Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector”. Precisó que el 24AGO23 se realizó un reunión técnica con representantes del MIDAGRI, MINAM, PRODUCE, SENAMHI, productores cañicultores, el asesor del despacho del señor Congresista **Padilla Romero** y el equipo técnico de la Comisión. Asimismo, se ha recibido aportes de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Moche y de la Asociación Peruana de Agroindustriales del Azúcar y Derivados – PERUCAÑA.

Respecto a las observaciones refirió que han sido levantadas, así como se han realizado modificaciones que permitan contar con un TEXTO CONSENSUADO y ratificando el compromiso con la pequeña agricultura, a quiénes se deberá continuar brindado el apoyo en el marco de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar. Agregó que de esta forma hemos recogido los aportes de los sectores y actores involucrados, a fin de presentar una NUEVA PROPUESTA que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar, para plantear su erradicación progresiva a través de un Plan Nacional de Adecuación, sin que esto signifique determinar prohibiciones a la actividad y perjudicar la economía de pequeños agricultores.

Finalmente refirió que la Comisión, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 79-A del Reglamento del Congreso, recomienda la APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE NUEVO PROYECTO recaído en la AUTÓGRAFA OBSERVADA por el Poder Ejecutivo (proyectos 1259 y 1304), mediante el cual se propone la “Ley que regula la quema en pie de cultivo de caña de azúcar y establece disposiciones para la adecuación de nuevos métodos de cosecha, salvaguardando la salud pública y el desarrollo sostenible del sector”.

En este estado, el señor **Presidente** dispuso que el señor Secretario Técnico de lectura a los aportes de han hecho llegar los cañicultores, lo que el funcionario ejecutó, precisando las siguientes modificaciones al texto de la fórmula legal:

- Que el **numeral 3.2.** quede redactado de la siguiente manera:
“3.2. El documento técnico de modelamiento de dispersión de contaminantes atmosféricos debe permitir evaluar el impacto en la calidad del aire de las actividades de quema de caña de azúcar, con el fin de establecer medidas de manejo que no afecten la salud pública, así como evaluar variables, entre otras, como horarios, velocidad de viento o distancias, entre el área a cultivar con relación a los centros poblados, centros educativos, centros de salud y otros que se detallen en el reglamento”.
- Que el **numeral 4.1.** quede con la siguiente redacción:
“4.1. Los productores de caña de azúcar que a la entrada en vigor de la presente ley cuenten con instrumentos de gestión ambiental aprobados que contemplen la quema de caña de azúcar en pie, deben incorporar el documento técnico o, en caso de contar con él, adecuarlo, ambos en el trámite de actualización del instrumento de gestión ambiental”.
- Finalmente, el título del **artículo 7** dice: “Vigencia y Monitoreo”; y debe decir: *“Vigilancia y monitoreo”.*

No habiendo intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación nominal la referida propuesta de DICTAMEN DE NUEVO PROYECTO, con cargo a redacción; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Ruiz Rodríguez, 3. Acuña Peralta, 4. Bazán Narro, 5. Bermejo Rojas, 6. Ciccía Vásquez, 7. Coayla Juárez, 8. Córdova Lobatón, 9. Cruz Mamani, 10. García Correa, 11. Infantes Castañeda, 12. Martínez Talavera, 13. Medina Hermosilla, 14. Pazo Nunura, 15. Picón Quedo, 16. Portero López y 17. Zeta Chunga.

V.2. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5464/2022-CR, mediante el cual se propone la “Ley que modifica la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chinecas, incorporando acciones de resguardo territorial que permitan el desarrollo agropecuario y la promoción de la inversión del proyecto especial”. (Congresista Nilza Merly Chacón Trujillo).

La señora Congresista **Chacón Trujillo** manifestó que el Proyecto Especial Chincas tiene como principal objetivo mejorar los sistemas de riego y expandir las áreas agrícolas en los valles Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechín; lo que se logrará mediante una gestión más eficiente de recursos hídricos y suelo disponibles en el área del Proyecto, aprovechando las fuentes de agua superficial y subterráneas; además, como resultado adicional, se planea la creación de centrales hidroeléctricas y el suministro de agua para uso doméstico e industrial a los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote.

Refirió que se busca establecer puntos de referencia (hitos) en los terrenos que aún no han sido transferidos, así como en aquellos que ya han sido entregados o asignados dentro del Proyecto, con el propósito de reorganizar y proteger su territorio, marcando las áreas que aún quedan por transferir y las que ya se han separado del Proyecto en su conjunto; lo que ayudará a prevenir la invasión de tierras y preservar su finalidad agropecuaria.

Señaló que la iniciativa establece que el gobernador de Ancash y el gerente general del Proyecto deben informar a la Comisión Agraria cada 6 meses sobre aspectos relacionados con el Proyecto, incluyendo cumplimiento de objetivos, protección de terrenos, progreso presupuestario y avance de obras de infraestructura, bajo su responsabilidad; que la propuesta no modifica la Constitución ni las leyes orgánicas, sino que incorpora un inciso al artículo 6 de la Ley 29446, que establece la obligación de la colocación de hitos en terrenos independizados y transferidos, con el fin de habilitar legalmente al Proyecto y a los adjudicatarios, para efectuar la delimitación física de las áreas remanentes y desmembradas, según corresponda, y resguardar su finalidad.

Sostuvo que el Proyecto tiene como objetivo mejorar los sistemas de riego y expandir la agricultura en varios valles, además de generar energía hidroeléctrica y proporcionar agua a Chimbote y Nuevo Chimbote; sin embargo, la complejidad del Proyecto se ve obstaculizada por disputas sobre el diseño, especialmente en cuanto a la ubicación de la toma de agua; controversia que involucra al GORE Ancash, mesas técnicas, juntas de usuarios y otros colectivos regionales; mientras tanto, problemas como la demora en la adjudicación de tierras y la invasión de terrenos, dificultan el desarrollo del Proyecto y su expansión.

Afirmó que el problema que se quiere superar en el Proyecto es la invasión de terrenos y la necesidad de su delimitación física, lo que impide saber cuántas hectáreas libres existen para el desarrollo de proyectos agropecuarios. Además, existen discusiones relacionadas con el diseño del Proyecto que impiden su avance y consecución de objetivos; que se tendrán en cuenta como costos y beneficios los valores económicos, los impactos ambientales y sociales, así como proyecciones a largo plazo; que los costos incluyen la medición de terrenos y la instalación física de hitos, así como vigilancia y mantenimiento regular de cercos y otras medidas de protección para asegurar su eficacia a largo plazo.

Finalmente acotó que proteger los terrenos y prevenir invasiones ilegales tiene beneficios importantes, como la conservación del medio ambiente y biodiversidad a largo plazo; que la colocación de hitos ayuda a disuadir invasiones y evita intervenciones frecuentes para desalojar a ocupantes ilegales; que esto ahorra costos y garantiza el desarrollo sostenible del Proyecto; y que puede generar empleo y oportunidades económicas para la región y el país.

Concluida la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra, cediéndosela al señor Congresista **Acuña Peralta**, quien manifestó que en el rubro costo – beneficio de la iniciativa legislativa debía haber más datos cuantitativos que descripción, siendo necesario cuantificar en el rubro señalado.

No habiendo intervenciones, el señor **Presidente** agradeció la intervención de la señora Congresista **Chacón Trujillo** y acotó que el equipo técnico de la Comisión estará a cargo de la elaboración de la propuesta de dictamen.

V.3. PEDIDO del señor Congresista PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, a efecto de que la Comisión Agraria acuerde solicitar al Consejo Directivo del Congreso que se decrete a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley 1611/2021-CR, mediante el cual se propone la “Ley de soberanía alimentaria”.

El señor Congresista **Martínez Talavera** manifestó que desde el periodo anterior en la Comisión de Constitución no se dictamina el Proyecto de Ley 1611, que tiene por objeto la soberanía alimentaria y el apoyo a los trabajadores del campo, en una coyuntura donde se observa que ingresa cebolla y limón del extranjero; por lo que reiteró su pedido para que se decrete a la Comisión Agraria la referida iniciativa legislativa.

Al no haber intervenciones, el señor **Presidente** sometió a votación nominal el referido pedido; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Ruiz Rodríguez, 3. Acuña Peralta, 4. Bermejo Rojas, 5. Ciccía Vásquez, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Cruz Mamani, 9. García Correa, 10. Infantes Castañeda, 11. Martínez Talavera, 12. Medina Hermosilla, 13. Pazo Nunura, 14. Picón Quedo, 15. Portero López y 16. Zeta Chunga.

Finalmente, el señor **Presidente** manifestó que habiéndose tratado los puntos de Agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las **10 horas con 22 minutos del miércoles 13 de setiembre** de 2023, se levantó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Secretaria